

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso REVISIÓN DE SENTENCIA DE INTERDICCIÓN

Radicación 41001-31-10-001-2016-00257-00

Demandante PIEDAD MONZÓN TRUJILLO

Titular del acto jurídico JUAN SEBASTIAN MONZÓN TRUJILLO

Actuación Auto reprograma audiencia / A.S

Neiva, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la Alcaldía de Neiva no ha allegado la información solicitada, resultando necesaria para dictar sentencia, el Despacho, **DISPONE** REPROGRAMAR LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 373 DEL C.G.P, PARA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 9:00 AM, la cual se realizará a través de la aplicación lifesize.

Notifíquese y cúmplase

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez